En la ciudad de Lucena diez y seis dias del mes
de mayo de mil y quinientos y sesenta y cinco años
en el ayuntamiento de los muy magnificos señores del Consejo
y Regimiento de la dicha ciudad de Lucena estando ayuntados
en el ayuntamiento de la dicha ciudad por mandado de los
muy ilustres señores don Francisco de Ribera y don Alonso de Ribera
y don Luis de Ribera y